

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL N°008-2026-CDR

Trujillo, 29 de abril de 2026

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Regional del CORLAD La Libertad, de fecha 28 de abril de 2026, mediante la cual se acuerda evaluar y aprobar incentivos para los miembros de la Orden que participaron en la 41.^a Olimpiada Intercolegios Profesionales 2026; así como la propuesta de implementación de la campaña de incentivos denominada “Al día con mi Colegio”.

CONSIDERANDOS:

I. ANTECEDENTES:

Que, en el marco de la campaña de incentivos por representación institucional del CORLAD La Libertad en la 41.^a Olimpiada Intercolegios Profesionales 2026, denominada “Al día con mi Colegio”, se ha previsto brindar beneficios a los Licenciados en Administración que se encuentren al día en sus obligaciones institucionales y que hayan tenido participación activa en los entrenamientos y encuentros deportivos oficiales;

Que, dichos beneficios buscan promover la integración, el sentido de pertenencia institucional y el reconocimiento a la representación deportiva de los miembros de la Orden, conforme a los lineamientos aprobados por el Consejo Directivo Regional;

II. MARCO LEGAL:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 020-2006-ED, que aprueba el Estatuto del Colegio de Licenciados en Administración, el artículo 20° establece como atribución de los Consejos Directivos Regionales programar, organizar, dirigir y controlar la gestión institucional conforme a los fines del Colegio;

Que, mediante Resolución N° 1601-2021-CLAD-CDN/DN, que aprueba el Reglamento Interno del Colegio de Licenciados en Administración, el artículo 66° señala como función del Director Regional de Seguridad y Bienestar Social propiciar el desarrollo de programas de bienestar para los miembros de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.–

Aprobar la campaña de incentivos denominada “Al día con mi Colegio”, dirigida a los Licenciados en Administración que representaron al CORLAD La Libertad en la 41.^a Olimpiada Intercolegios Profesionales 2026.



Artículo Segundo.–

Establecer como requisito indispensable para acceder a los beneficios de la campaña, que los Licenciados en Administración se encuentren al día en el pago de sus cuotas de colegiatura hasta marzo de 2026, así como haber cumplido con una participación activa en los entrenamientos y encuentros deportivos oficiales.

Artículo Tercero.–

Aprobar la escala de beneficios por representación institucional, conforme al siguiente detalle: CATEGORÍAS	DESCUENTOS POR REPRESENTACIÓN DEL CORLAD	REQUISITO
PRIMER PUESTO	12 CUOTAS	ENCONTRARSE AL DÍA EN SUS CUOTAS HASTA MARZO 2026
SEGUNDO PUESTO	08 CUOTAS	
TERCER PUESTO	06 CUOTAS	

Artículo Cuarto.–

Reconocer y felicitar a los Licenciados en Administración que participaron en la 41.^a Olimpiada Intercolegios Profesionales 2026, por su compromiso y adecuada representación institucional.

Artículo Quinto.–

Establecer que el otorgamiento de los beneficios aprobados estará sujeto a la verificación del cumplimiento de los requisitos, mediante informe técnico emitido por la Dirección de Seguridad y Bienestar Social, el cual se sustentará en la documentación recopilada y sistematizada por la Administración del colegio, en su calidad de órgano de apoyo operativo; **debiendo verificarse obligatoriamente la identidad de los participantes y su condición de colegiado habilitado mediante el padrón institucional oficial y demás registros internos del CORLAD La Libertad;** asimismo, deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Economía y Finanzas, respecto a la disponibilidad presupuestal y viabilidad financiera.

Artículo Sexto.–

Disponer que los beneficios establecidos en la presente Resolución se otorgarán conforme a la disponibilidad presupuestal institucional, en concordancia con las normas internas vigentes.

Artículo Séptimo.–

Encargar a la Administración la difusión y publicación de la presente Resolución en la página web institucional del CORLAD La Libertad, para su conocimiento general.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Lic. Adm. Dr. Michael Raúl García Escalante
Decano Regional
CORLAD LA LIBERTAD